



I NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

II IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

SEMARNAT-03-020-B SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES; MODALIDAD B OF. 137.01.02.02.652/2025 (OTORGAMIENTO).

III PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, FIRMA, CÓDIGO QR Y NÚMEROS TELEFÓNICOS.

IV FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI, 70 Y 91 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; 113, 114, 117 Y 118 DE SU REGLAMENTO.

V FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

VI FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2025

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOTACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G1-0003/05/25

Oficio N°: 137.01.02.02.652/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 08 de mayo de 2025

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.277/2022 de fecha 06 de Abril de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela 305 Z-1 P-1, Axochiapan, F-17-003-OPM-001/22, Esquejes, <i>Stenocereus stellatus</i> , (Tunillo), 4,000.000 Piezas	40	1	40	28607441	28607480

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Abril de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales en el presente dichos informes.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

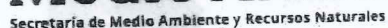
"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son re"

C.c.e.p. Actuaría Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación
Ingeniero Rafael Obregón Viloria. Director general de gestión forestal, suelos y ordenamiento
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos. Tel:; www.gob.mx/semarnat



25
ANIVERSARIO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G1-0003/05/25

Oficio N°: 137.01.02.02.652/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 08 de mayo de 2025

oficinas de representación.

oficinas de representación.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en el estado de Morelos.

JRAC/NRH/JAN/CMVT